

NV MPHG/SRECI/OACNUDH-050-2022

La Misión Permanente de Honduras ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra, saluda atentamente al Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, de conformidad con la resolución 44/5 del Consejo de Derechos Humanos, mediante la cual solicitan contribuciones sobre la imposición de la pena de muerte y su impacto.

Al respecto, se informa que Honduras abolió la pena de muerte en el año 1956.

La Misión Permanente de Honduras, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las muestras de su alta y distinguida consideración.

Ginebra, 6 de abril de 2022



A la Honorable
División de Procedimientos Especiales
Ginebra, Suiza

VMBD